

Central han hecho lo posible por mejorarla, ni han cubierto debidamente todas las necesidades que se sienten en este aspecto. Solamente Extensión Agraria y Capacitación han sido actividades que se puedan tener en cuenta, los regadíos se perdieron al perderse el aprovechamiento de las aguas del Tajo y con ello se perjudicaron las posibles producciones de la Provincia, así como su comercialización. Considera que existen muchas actividades que la se podía haber hecho mucho más en propia Diputación Provincial podría haber potenciado, fomentando el desarrollo agrario y mitigando el paro. A pesar del amplio informe del señor Ramos Gómez de Olmedo, estima que orden a la mejora de la agricultura provincial.

No interviene el señor García Tizón, por hallarse ausente.

Interviene nuevamente el señor Prado López, para afirmar que después del esfuerzo realizado por el señor Ramos Gómez de Olmedo, de ello no se deduce que se haya hecho algo. Rechaza que use tácticas de hostigamiento, ya que no está en las Malvinas, pasando a argumentar su oposición a las afirmaciones del señor Ramos y así, en el aspecto ganadero, no se ha hecho otra cosa más que consolidar las actividades ganaderas que venía desarrollando anteriormente la Diputación; reconoce que en el aspecto de la inseminación artificial se ha mejorado; por lo que se refiere a los campos de experimentación de Corral de Almaguer y Méntrida, en la Comisión de Gobierno se han tomado varios acuerdos para proceder a su clausura. En cuanto a la organización de cursillos de capacitación agraria considera que le gustará comprobar que se implanten en su momento. En cuanto a los laboratorios de Talavera y Toledo, apareció el Ministro señor Arias Salgado, para poner la primera piedra en el de Talavera de la Reina, sin acuerdo previo para estas obras. En cuanto a la utilización de la finca de «El Borril», estima que debe de ser objeto de muchas más mejoras de las que tiene en beneficio de la actividad agropecuaria provincial. Rechaza la elaboración de un programa de la Comisión de Agricultura, puesto que no tiene conocimiento de que haya sido aprobado en ningún Pleno. Defiende los puntos de la propuesta de los Diputados del P.S.O.E. y entiende que

su desarrollo corresponde al personal técnico de la Diputación, agradeciendo la información proporcionada sobre la creación de una Escuela en la finca «San Bernardo» por la Consejería de Agricultura. Estima que la guía ilustrativa de estas actividades debía ser objeto de mayor difusión a fin de ilustrar y fomentar los cultivos más adecuados. En orden a la utilización de la energía podrían haberse mejorado las investigaciones. En orden a los regadíos se ha dicho lo que se va a hacer y en cuanto a la petición de la Diputación de Albacete estima que la misma petición que se formuló a la de Toledo se formularía al resto de las provincias. Resume su intervención para manifestar que votará la moción presentada afirmativamente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor García Cobacho, para decir que no sabe como puede estructurar su intervención ya que hasta antes de ayer no se presentó la moción de los Diputados del P.S.O.E., indicando que hay dos órbitas de actuaciones que deben ser deslindadas: una, la que corresponde al ejercicio de competencias por parte de la Diputación Provincial y otra la que corresponde a la Administración Central, sobre todo en orden a los aprovechamientos derivados del trasvase Tajo-Segura en el que las posturas de U.C.D. son sobradamente conocidas. En cuanto a la Diputación Provincial señala que no se leen ni los presupuestos provinciales ni las memorias anuales; el presupuesto de la Diputación es una programación económica donde se establecen las actividades que se van a realizar y las memorias anuales son el reflejo de las actuaciones llevadas a cabo en el año correspondiente y así, en la página 79 de la memoria del año 1980, se recogen las realizaciones en agricultura y ganadería, resaltando, nuevamente como el presupuesto supone una programación y la memoria una expresión de las ejecuciones realizadas. En cuanto al tema de las investigaciones agrícolas-ganaderas se ha de afirmar que el mismo, si se es realista, es muy difícil y costosísimo, lo único que se puede hacer es lo que se está haciendo en colaboración con otros organismos, por lo que se ha de juzgar sobre las posibilidades y no sobre las elucubraciones, termina afirmando que la Diputación trata de ayudar a la agricultura

provincial y realmente es lo que se está haciendo. Estima que la razón última de la moción hay que buscarla en la presencia del señor Ministro, Arias Salgado, en fecha reciente en Talavera de la Reina.

El señor Prado propone como cuestión de orden proceder a la votación de la moción, punto por punto, oponiéndose el señor García Cobacho, por lo que la misma se vota íntegramente.

Los señores reunidos, en votación ordinaria, acuerdan rechazar por mayoría de votos, 16 de los Diputados de U.C.D., y 6 a favor de los Diputados del P.S.O.E. y P.C.E., la moción presentada.

CONCESION DE ANTICIPOS REINTEGRABLES

Examinadas las solicitudes formuladas por varios Ayuntamientos de la Provincia en petición de anticipos reintegrables para financiar obras y servicios municipales, y visto el informe emitido sobre las disponibilidades existentes en la Caja de Cooperación Provincial, se acordó:

1.º Conceder un anticipo reintegrable, sin interés, con cargo a la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos, para las obras y en la cuantía que a continuación se indica:

Ventas con Peña Aguilera: 665.280 pesetas para pago de honorarios de redacción del proyecto de abastecimiento de agua.

La Guardia: 485.000 pesetas con destino al aplazamiento de Contribuciones Especiales impuestas con motivo de las obras de ampliación del saneamiento.

Sonseca: 3.000.000 de pesetas con destino a financiar, en parte, las obras de construcción del Hogar del Jubilado, debiendo llevarse a cabo la formalización de los correspondientes contratos en el plazo máximo de seis meses, ya que en caso contrario se procedería a su anulación.

2.º Conceder un anticipo reintegrable, sin interés, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial al Ayuntamiento de Cazalegas por importe de 3.000.000 de pesetas con destino a las obras de ampliación del abastecimiento de agua, si bien dicho importe será reintegrado en su día con cargo a la subvención que se le conceda para financiar dicha obra en el próximo Plan Provincial que se elabore.

3.º Conceder un anticipo reintegra-